



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 31 (2025)

HISTORIA Y POESÍA EN *EL JUICIO DE DIOS O LA REINA ICO* DE GRACILIANO AFONSO

Antonio BECERRA BOLAÑOS
(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
<https://orcid.org/0000-0002-3416-2871>

Israel CAMPOS MÉNDEZ
(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
<https://orcid.org/0000-0002-2768-7290>

Recibido: 30-3-2024 / Revisado: 9-11-2024
Aceptado: 6-10-2024 / Publicado: 10-9-2025

RESUMEN: Planteamos en el presente artículo un análisis de los elementos históricos que están presentes en la adaptación que el autor canario del siglo xix Graciliano Afonso hace de una leyenda referida a un episodio previo a la conquista de la isla de Lanzarote a principios del siglo xv. La introducción de personajes, acontecimientos o términos aborígenes, entre otras cosas, permiten al autor realizar una versión ampliada del relato para poder insertar el resultado en un proyecto más amplio: hacer accesible la historia de Canarias a la juventud isleña de su tiempo. De esta forma, *El Juicio de Dios o la Reina Ico* se va a convertir en un ejemplo precursor de la historia novelada (o versificada) tomando como influencia lo que Walter Scott está haciendo en Gran Bretaña con sus novelas. Pretendemos con nuestro estudio abordar las conexiones que el autor establece entre la libertad literaria y la realidad histórica que podría estar encerrada dentro de la leyenda de la Reina Ico.

PALABRAS CLAVE: leyenda, Canarias, ordalía, Graciliano Afonso, Lanzarote, Avendaño, Novela Histórica

HISTORY AND POETRY IN *EL JUICIO DE DIOS O LA REINA ICO* BY GRACILIANO AFONSO

ABSTRACT: In this article we propose an analysis of the historical elements present in the 19th century Canarian author Graciliano Afonso's adaptation of a legend referring to an episode prior to the conquest of the island of Lanzarote at the beginning of the 15th century. The introduction of aboriginal characters, events or terms, among other things, allows the author to make an expanded version of the story to insert the result into a broader

project: to make the history of the Canary Islands accessible to the island's young people of his time. In this way, *The Judgement of God or Queen Ico* will become a precursor example of novelized (or versified) history, influenced by what Walter Scott is doing in Great Britain with his novels. We intend with our study to address the connections that the author establishes between literary freedom and the historical reality that could be enclosed within the legend of Queen Ico.

KEYWORDS: legend, Canary Islands, ordeal, Graciliano Afonso, Lanzarote, Avendaño, Historical Novel

INTRODUCCIÓN

Advertía Menéndez Pelayo, a la hora de analizar el teatro sobre la conquista de Canarias, cómo el ilustrado José de Viera y Clavijo era incapaz de proyectar la ironía volteriana cuando incluía, en las *Noticias de la Historia general de las islas de Canaria*, el episodio de los amores de la infanta Dácil y el capitán Castillo.¹ Podría considerarse que la necesidad de llenar ciertos huecos en el relato histórico de las islas Canarias llevó a tomar lo plausible como posible, en un ejercicio que se enlazaba con el vínculo que Aristóteles en su *Poética* (1, 9, 1451ab) había establecido entre la historia y la poesía. De esta manera, la inclusión del relato mítico (o etiológico) de Viana, como señala Agustín Espinosa en 1935 supone que Viera y Clavijo «olvida su prestigio erudito, su severidad de historiógrafo y hace poética historia» (1980: 302).²

Ante la ausencia de documentos de primera mano, Viera y Clavijo inserta varios fragmentos de la obra del poeta barroco Bartolomé Cairasco de Figueroa,³ de quien escribe que «supo combinar la fábula con la verdad» para poder articular su discurso, o de Antonio de Viana. Recuérdese que las *Noticias de Viera y Clavijo* nacen de la voluntad manifiesta por parte de su autor de dotar de una historia a las islas desde la razón ilustrada, lo que supone desterrar los errores que se habían ido transmitiendo desde los primeros textos de los que se tenía noticia en una suerte de catálogo razonado de la tradición historiográfica que trata el tema canario, en el que se integran tanto textos literarios como otros de diversa naturaleza. Con ello Viera pretendía, por un lado, mostrar el grado de civilización del archipiélago y, por otro, ponderar sus méritos como dominio de la Corona española. Viera y Clavijo comienza su obra con una dedicatoria al rey en la que «una mano trémula y llena de sagrado respeto tiene la osadía de presentar [...] los ensayos sobre la historia natural y civil de las mismas Canarias, en cuya región es tan amado y admirado el fausto nombre de Don Carlos III» (1982: 3) y señala, ya en el prólogo, cómo «los Isleños han tenido necesidad de una historia natural, y Civil, para que sean más

¹ «[E]l más clásico y excelente de los historiadores de Canarias, Viera y Clavijo, olvidado esta vez de la ironía un tanto volteriana que suele mostrar en cosas más graves, repite sin muestras de incredulidad el cuento de los amores de la infanta Dácil y del capitán Castillo, y aun narra una aventura semejante, pero muy anterior, acaecida en la costa de Gran Canaria, donde fueron sorprendidas por los corsarios de Diego de Herrera (que se titulaba rey del archipiélago) tres jóvenes isleñas, una de ellas sobrina del guanarteme o cacique de Gáldar» (Menéndez Pelayo, 2008: 297-298).

² Como señala Victoria Galván: «Espinosa es el primer crítico en interpretar a Viera en esta clave, en apreciar el tono poético, el talento para construir la historia de Canarias como un relato a veces trágico, a veces épico, de penetrar en los límites del mito, especialmente en su obra histórica. Espinosa el mitólogo se muestra receptivo a captar el perfil “insular”, los registros míticos del arcediano» (2021: 57).

³ «Ninguno de estos son historiadores, aunque numeremos entre ellos a don Bartolomé Cairasco de Figueroa, y a don Cristóbal Pérez del Cristo; aquel por los muchos y elegantes versos que compuso en elogio del Clima Canario, de sus ilustres Conquistadores, y de sus acciones prodigiosas, y este por su erudito tratado de las Excelencias de nuestras Islas» (Viera y Clavijo, 1982: 9).

conocidas en el mundo sus glorias, sus hazañas, su nobleza, sus servicios, sus talentos, sus méritos... » (1982: 13).

A la inserción de textos literarios ante la falta de documentos escritos por los «otros», y dentro del programa de la Ilustración, los escritores isleños se preocuparán por crear textos que sirvan principalmente para ilustrar a la juventud canaria. Canarias tiene en los siglos XVIII y XIX una altísima tasa de analfabetismo —en 1887, por ejemplo, era del 80% de la población (Martín Ruiz, 1985)— por lo que difícilmente podía haber progreso. En este sentido los esfuerzos de las élites irán encaminados a fomentar la educación desde la propia literatura, ya que consideran que es un buen vehículo para transmitir los valores que todo buen ciudadano ha de tener.

El 30 de abril de 1841, el periódico *El daguerrotipo* insertaba en sus páginas el anuncio de la apertura de la suscripción en la imprenta de Las Palmas de Gran Canaria de «la Colección de Poesías Canarias en las que se incluirán obras de D. Rafael Bento y Travieso, del presbítero D. Mariano Romero y otros» y cuya primera entrega «será la tradición canaria *El juicio de Dios o la reina Ico*», del doctoral de la catedral de Canarias Graciliano Afonso, amén de «la versión del Poema de la elocuencia del sabio arcediano de Fuerteventura D. José Viera y Clavijo, de cuya obra hay tantas copias manuscritas llenas de errores; y cuya lectura tanto puede contribuir al adelanto del buen gusto en las bellas letras». Se trata, tal vez, de la primera referencia a la publicación de ficción histórica en Canarias. Se da la circunstancia, además, de que el doctoral había regresado de su exilio americano poco tiempo atrás, lo que había provocado el entusiasmo de sus seguidores liberales en las islas.

El romanticismo insular, a partir de la propuesta de Graciliano Afonso, y con las *Noticias* de Viera y Clavijo en la mente, buceó en los orígenes prehispánicos de igual manera que el parnaso español en la península lo hizo en el Medievo, para hallar los elementos constitutivos de su espíritu nacional, pero también (y de ahí su diferenciación con el movimiento nacional) para ofrecer modelos de buena ciudadanía a la juventud canaria.

Los textos de la primera entrega de la colección de poesías canarias que se publican en 1841 apuntan hacia la creación de un canon literario impreso que fomente los valores que la nación ilustrada ha de tener y que puedan ser destinados a la juventud canaria. A este primer libro debían seguirle, como el propio Afonso se encarga en señalar en la «Advertencia» a su *Juicio de Dios*, «una novela histórica, que ya tiene en muy buen estado, en la que enlazando los hechos políticos, civiles y eróticos de la particular conquista de Gran Canaria» (Becerra, 2007: 112), de Bartolomé Martínez de Escobar, y un ensayo poético sobre el caudillo guanche Tinguaro de José Plácido Sansón. Es muy probable que la novela a la que se refiera el doctoral sea *Andamana y Gumidafe o el espíritu heroico de la Gran Canaria*, en cuatro tomos, cuyos borradores y notas se encuentran en el archivo particular de los Martínez de Escobar. El hogar de esta notable familia de la capital de la isla «fue uno de los centros más importantes de irradiación cultural desde la primera mitad del XIX. A su tertulia acudía el Doctoral Afonso, uno de los oráculos de la ciudad» (Artiles, 1978: 143).

Por otro lado, carecemos de información sobre el ensayo poético de Tinguaro. En *El Teide* se publica el anuncio de la aparición de los *Ensayos literarios* de José Plácido Sansón (15 de junio de 1841), entre los que no se incluye el texto que menciona el doctoral en su publicación. Años más tarde, en el segundo número del semanario *La Aurora* (12 de septiembre de 1847), aparece un estudio biográfico («Tinguaro el bravo») firmado por José Desiré. Sansón escribirá la leyenda en prosa «La reina Fayna», que aparecerá dividido en tres números consecutivos de la misma publicación.⁴

4. Aparecerá publicado en 1848 en los números 28 (12 de marzo), 29 (19 de marzo) y 31 (2 de abril).

Durante la fugaz andadura de esta revista tenerfeña (1847-1848), en la que Sansón concurre de manera destacada, se pretende consolidar los cimientos de la cultura insular; de esta manera, en sus páginas se insertan leyendas canarias, esbozos biográficos y textos literarios de diversa índole, además de nocións sobre agricultura o navegación, noticias culturales, efemérides, críticas teatrales o remitidos. Uno de los nombres vinculados con la publicación es José Desiré Dugour, quien insertará diversos escritos en sus páginas. Sus leyendas son «Un drama en Montaña Clara» (sobre Hernán Peraza), «La Cuesta de los Habares» (sobre un triángulo amoroso que no tiene trasfondo histórico) y «Guadarfe, ojo de cuervo», que también trata de un triángulo amoroso esta vez con trasfondo histórico: Guadarfe es un «zahorí guanche que vende a [sic] la patria revelando la situación del ejército de Bencomo» (Padrón Acosta, 1968: 114).

Ignacio de Negrín, cuyos textos también serán frecuentes en la revista (poéticos y referidos a la marina, oficio que desempeñaba), publica en 1848 un *Ensayo poético sobre la conquista de Tenerife*, en el que muestra una postura contraria a la visión conciliadora del poema de Viana *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparecimiento de la Santa Imagen de Candelaria* (1604). El poeta le da la vuelta al mito dácilo⁵ y presenta a la princesa Dácil como una traidora a su pueblo:

[Negrín] no sólo se erige en beligerante defensor de la raza aborigen, sino que, invención dentro de la invención vianesa, hace que Dácil rechace al canario Guetón y prefiera a Castillo, un desaire que propicia el siguiente comentario por parte de María Rosa Alonso (1952: 423-425): «Desafortunado estuvo el cantor del mar, Negrín, al intentar destruir lo que ha sido el mayor acierto poético de Viana: la pareja Dácil-Castillo, entero símbolo de hermandad isleño-continental» (Padorno, 2009: 26).

Victoria Ventoso, por su parte, escribe una leyenda dividida en tres romances titulada «Dos guanartemes», que permanece inédita. Se trata de un «vibrante canto a la bizarría del pueblo guanche. Se respira en esta leyenda un ambiente épico» como apunta Padrón Acosta (1968: 44), quien señala además las reminiscencias del *Romancero* y del Duque de Rivas que hay en el texto.

Todos estos ejemplos muestran la necesidad de crear un discurso literario que sirviera para fomentar un espíritu patriótico a partir de la historia de la *raza* vencida. Así, se caracterizan por desarrollar poéticamente la idea del paraíso perdido sobre la base del mito del buen salvaje. La llegada de los *bárbaros* extranjeros privará a los canarios de aquel lugar privilegiado. El mensaje que se quiere transmitir es que el modelo de virtud de los antiguos canarios es el que ha de servir para que las islas dejen de estar en el estado de postración en el que se encuentran.

Para María Rosa Alonso la escritura de estos textos tiende a la mistificación, en la misma línea de Graciliano Afonso y en pos de la «exaltación del hombre natural» (1955: 128). Ignacio Negrín, subraya, «es tan falsario de nuestra historia aborigen como Afonso» y, si aquel confunde en su *Oda el Teide* «algún indígena de Tenerife con otro de Gran Canaria, Negrín comete una superchería histórica [...] en su afán de exaltación a la raza guanche» (127-128). En la misma línea se hallan, según Alonso, Victoria Ventoso y Nicolás Estévez.

⁵ El relato ha de ser entendido como una alegoría de la conquista castellana: Canarias es producto de fusión armónica de los dos pueblos. La aparición de este mito precede a otros ejemplos conocidos como el de la Malinche o Pocahontas.

No obstante, y a pesar de que se pueden considerar ciertos, hay que leer este tipo de textos dentro de un contexto más amplio y, en ocasiones, hay ciertos elementos en ellos que han de ser entendidos como rasgos estilísticos de la época que trascienden los límites puramente insulares. Si, por un lado, y más allá de los discursos lascistas, desde fines del siglo XVIII, hay ilustrados para quienes «la defensa de la conquista resultaría difícil de conciliar con planteamientos filantrópicos» (Fernández Rodríguez, 2004: 68); por otro, encontramos a Manuel José Quintana, modelo de los poetas canarios del XIX, y tal vez el mayor dedicatario de los textos que se escriben en las islas, que en varios de sus escritos se arrepiente del mal ocasionado por los españoles en los diversos territorios del imperio, y proyecta «la visión de una Edad de Oro previa a la presencia española en el continente» (Pereiro-Otero, 2008: 117). Esta visión idílica es evidente de igual manera en aquellos textos que, a raíz de la Ley de los Puertos Francos, desarrollan el tema-símbolo del Teide, cuyo origen también está ligado a la escritura de Graciliano Afonso.

En su «Advertencia» al poema, Afonso propone argumentos similares a los que José Viera y Clavijo desarrolla en sus *Noticias*: conocer la historia del país, junto con la religión, es uno de los elementos de la civilización; sobre esos pilares se ha de formar la juventud. Y para este fin se han de usar las formas literarias («novelas históricas, [...] ficciones poéticas sobre las tradiciones del país») que han sido cultivadas por «Walter Scott y otros genios del norte que han hecho aprender con placer la historia, la geografía y las costumbres de sus propias patrias» (Becerra, 2007: 111) y en España, continúa el doctoral, Larra y Zorrilla.

Afonso plantea que la historia canaria y los personajes que la jalonan son suficientemente brillantes para sacudir de la indolencia a la juventud insular, de carácter vivo, no obstante necesitada de «sembrarle de flores el sendero y hacerle olvidar entre el perfume las asperezas del saber» (Becerra, 2007: 111), para lo cual el erotismo es la mejor manera de hacerlo. No hay que olvidar que la primera obra que publica poco antes de regresar de su exilio en Puerto Rico es un libro de anacreónticas, *El beso de Abibina*, junto con la traducción de las odas de Anacreonte y «Los amores Hero y Leandro» de Museo.

LA TRANSMISIÓN DE LA LEYENDA

En la «Advertencia», Afonso justifica la elección de este relato como un hecho histórico del mayor interés» (Becerra, 2007: 112), si bien el marbete «leyenda histórica» y las referencias a Scott, Larra y Zorrilla señalan que la obra se halla a medio camino entre el mito y la historia, que busca «no solo la narración de los hechos tal como ocurrieron, sino el mensaje que estos acontecimientos podían legar al futuro» (Vega Rodríguez, 2019: 40). La leyenda histórica de Afonso cumple las características que para Lukács tenía el modelo creado por Scott (Domínguez Caparrós, 2012): su profundo sentido histórico; su revitalización profunda del pasado en la que domina el carácter poético; su carácter popular, en el reflejo de la realidad y en la presencia de personajes desconocidos, semi-históricos o ahistóricos, cuyo papel es en ocasiones más relevante que el de los personajes históricos; personajes típicos, que encarnan bien lo positivo o lo negativo; su aplicación al presente y su anacronismo necesario, puesto que «los personajes de Scott expresan sentimientos e ideas relativas a la vida real de la época de forma más clara que los personajes reales de aquel momento» (Becerra, 2007: 15).

El episodio, por tanto, no deja de insertarse dentro de los discursos fundacionales de la literatura romántica y que en Canarias conoce desde tiempo atrás ciertas escrituras míticas hechas con el propósito de fundar genealogías sobre las que fundamentar una legitimidad, como es el caso del poema de Viana (Alonso, 2007: 30). La historiografía

contemporánea ha asumido el episodio como leyenda y apócrifo (Álvarez Delgado, 1957: 10; Cabrera Pérez, 1999: 78-79; Aznar Vallejo, 2001: 60; García Fernández, 2007: 541). De su naturaleza «fingida» o «poética» es consciente el propio doctoral, ya que prescinde de cualquier referencia cronológica que permita contextualizar el episodio relatado, más allá de unas coordenadas temporales que lo vinculan con el periodo previo a la conquista de las islas Canarias. Ante esta premisa, nos encontramos con que el poema está continuamente intercalando elementos que tienen una correspondencia histórica verificable, junto con libertades literarias que permiten al autor construir una narración que justifique el objetivo final que él mismo se ha planteado: presentar la conquista de Canarias como una prefiguración de lo que será luego la conquista de América.⁶

Afonso se enfrenta a un relato que él recibe de forma indirecta y que nos ha llegado con cuestiones delicadas desde su origen. La narración de la leyenda de la princesa Ico (o si queremos ser más precisos: la disputa acerca de la legitimidad sobre el gobierno de Guadarfa, el último caudillo de Lanzarote) es recogida por primera vez en la *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Gran Canaria* de Abreu y Galindo del año 1632 en su capítulo xi, sin que aparezca rastro de este episodio en la fuente primaria sobre la conquista de Lanzarote (*Le Canarien*), ni en las crónicas más relevantes previas y posteriores. Se han identificado interpolaciones en este texto (Álvarez Delgado, 1957: 13; Pérez Saavedra, 1995: 210), y el propio autor no especifica de dónde ha tomado la información. Con todo, el pasaje de Abreu sería el siguiente:

Reinando en Castilla el Rey D. Juan el primero, hijo del Rey D. Enrique 2º trayendo guerra con el Rey de Portugal, y el duque de Alencastre de Inglaterra sobre el señorío de Castilla, que decía el Duque de Alencastre pertenecerle por estar casado con Doña Constanza hija mayor del rey D. Pedro, hizo el rey don Juan una armada por la mar de ciertos navíos, y puso por capitán de ellos a un caballero vizcaíno que se decía Martín Ruiz de Avendaño, el cual corría toda la costa de Vizcaya y Galicia, e Inglaterra que sería año de mil y trescientos y setenta y siete poco más o menos, el cual navegando le dio temporal que les hizo arribar a Lanzarote y tomó puerto, y salió el capitán y gente en tierra y los isleños lo recibieron de paz y le dieron refrescos de lo que en la tierra había de carne y leche, y queso para refresco de su armada, y fue aposentado en la casa del rey que se decía Zonzamas. Tenía este rey una mujer llamada Faina, en quien hubo Martín Ruiz de Avendaño una hija que llamaron Ico, en este acogimiento y hospedaje, la cual Ico fue muy hermosa y blanca, siendo todas las demás isleñas morenas ella sola había salido muy blanca. Esta Ico casó con Guanarame, rey que fue de aquella isla por la muerte de un hermano suyo, llamado Tinguanfaya que fue el que prendió la armada de Hernán Peraza. Tuvo Guanarame en Ico a Guadarfa. Muerto Guanarame hubo disensiones entre los naturales isleños diciendo, que Ico no era noble Guayre por ser hija de extranjero y no de Zonzamas. Sobre esto entraron en consulta que Ico entrase con tres criadas suyas villanas en la casa del rey Zonzamas, y que a todas cuatro se les diese humo, y que si Ico era noble no moriría, y si extranjera sí. Había en Lanzarote una vieja, la cual aconsejó a Ico que llevase una esponja mojada en agua, escondida, y cuando diesen humo se la pusiese en la boca y respirase en ella. Hízolo así y dándoles humo en un aposento encerradas, valióse Ico de la esponja, y halláronla viva, y a las tres villanas ahogadas. Sacaron a Ico con gran honra y contento, y alzaron por rey a

⁶ «[E]l primer acto de la sangrienta tragedia que había de concluir en las vastas regiones de la América la insaciable avaricia de los caníbales europeos» (Becerra, 2007: 112).

Guadarfia, y este fue el que halló Juan de Betancur al tiempo de la primera venida a esta isla (1977: 34-35).

Con una extensión limitada (no más de 45 líneas) y con unos esbozos de contextualización (reinado de Juan I de Castilla, enfrentamiento con Portugal y el Duque de Lancaster), Abreu describe la arribada a Lanzarote de «un caballero vizcaíno que se decía Martín Ruíz de Avendaño» (Abreu, 1977: 34) y sus relaciones con Fai(y)na, esposa del caudillo Zonzamas; el nacimiento de Ico; su casamiento con Guanarame; el nacimiento de Guadarfia y, finalmente, la prueba de humo para demostrar la nobleza de Ico que ponía en cuestión la legitimidad de su hijo para ser «rey» de Lanzarote.

Respecto a este pasaje, del que no se tenían noticias previas, se ha elucubrado que forma parte de la tradición propia de la familia Herrera o de relatos de vizcaínos residentes en Lanzarote (Álvarez Delgado, 1957: 12; Farrujia, 2003: 64). A partir de esta versión, se fueron articulando las referencias que autores posteriores recogieron en sus obras, limitándose a parafrasear la versión «galindiana» o introduciendo explicaciones, glosas o juicios personales al evento. Este es el caso del arcediano José Viera y Clavijo, el literato más inmediato a Abreu en reproducir el texto. En el epígrafe sobre el reino de Lanzarote (Viera y Clavijo, 1982: 386-389), dedica 75 líneas a versionar el texto de Abreu, intercalando explicaciones sobre la grafía de algunos de los nombres aborígenes o precisiones sobre la situación de Lanzarote en aquel momento. Resulta llamativo el escepticismo de Viera sobre el conocimiento del truco de la esponja, y más curiosa aún es la valoración final subjetiva sobre el triste destino que padeció Guadarfia a quien solo salvó su conversión al cristianismo (389). No obstante, son relevantes los elementos introducidos en el relato pues, con toda seguridad, parece haber sido la fuente primaria a la que recurrió Graciliano Afonso a la hora de componer su propia versión del episodio.

En 1803, el naturalista francés Bory de Saint-Vincent ampliaba libremente el texto de Abreu, aunque posiblemente estuviera usando a Viera como fuente, al dedicar un epígrafe de su libro sobre las islas (Bory de Saint-Vincent, 1803: 83-85) a la «Historia de Lanzarote». La aceptación acrítica del relato se manifiesta en la ausencia de comentarios personales en su texto y en el mero adorno literario de las descripciones. Previo al poema de Afonso, Sabin Berthelot (1819: 41-42) también versionaba el texto de Abreu y citaba a Viera como su otra fuente para el episodio. En este caso, sus variaciones no afectaban al relato, sino que introducía su opinión respecto a los rasgos constitutivos de la «fisionomía nacional de esta raza» y cargaba la responsabilidad sobre los abusos de Avendaño al no haber respetado las «costumbres patriarcales de su huésped y violó impudicamente los derechos sagrados del asilo» (42).

En los años posteriores al poema de Afonso, aún encontraremos nuevas versiones del suceso. Así, amén de algún artículo en periódicos insulares sobre la historia de Lanzarote en el que se introducía el episodio, en 1847 Bremón y Cabello dedica varias páginas a narrar el episodio (del que no cita fuente alguna) en su *Bosquejo histórico y descriptivo de las islas Canarias*, que usará Modesto Lafuente para su *Historia general de España*. El dedicatario de la leyenda de Graciliano Afonso, José Plácido Sansón, como señalamos, escribe «La reina Fayna», que conocerá una difusión bastante larga en el tiempo: tras su publicación en 1848, aparecerá por entregas en 1930 en el *Diario de la Marina* y en *Ejército y Armada: diario defensor de sus clases activas y pasivas* (en ambos a partir del 28 de junio). Otros autores de reconocido prestigio como Chil y Naranjo y Millares Torres o Bethencourt Alfonso abordarán el tema. Así, en sus *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias* del año 1876, Chil cita a Abreu (294, n. 1) al resumir primero el viaje de Avendaño a Lanzarote y su acogida por Zonzamas y Fayna; y finalmente,

lo reproduce casi literalmente al hablar sobre el episodio en las páginas dedicadas a su capítulo sobre el reino de Lanzarote (433-434). Algo parecido encontramos en la *Historia General de las Islas Canarias* de Millares del año 1893, quien vincula el relato de Abreu al «único dato auténtico sobre la cronología histórica» (113) sobre la isla y sus reyes. Diego Crosa, *Crosita*, titula su segundo poema del *Romancero Guanche* «La reina Ico» (1921)⁷ y, en 1923, se publica en Las Palmas de Gran Canaria el libro *Poesías Varias* que incluye un poema final titulado «Leyenda Histórica de Lanzarote». Su autor, Gerardo Saiz Arija, es un poeta burgalés del que desconocemos qué vinculación pudo haber tenido con Canarias, pues en ese mismo año encontramos su nombramiento como Tesorero de Hacienda en Madrid. Lo interesante de este extenso poema (612 versos) es que no parece haber tenido como referente las versiones en prosa de Abreu o Viera, sino la de nuestro poeta Graciliano Afonso, pues coinciden los paralelismos a la hora de enfocar la narración y el protagonismo dado a las mujeres de la acción. Sin embargo, elude Saiz Arija mencionar de dónde ha tomado la inspiración: «La historia cuenta así, el sabio / Que escribió tales hazañas; / Yo, a su historia me remito / Sin quitar ni poner nada» (122). Quizá debemos depositar en Lorenzo Betancort Cabrera,⁸ a quien dedica el poema, la responsabilidad de haber acercado a Afonso a un señor de Burgos.

A partir de las diferentes versiones que se han transmitido del episodio, queda claro que la primera ofrecida por Abreu a principios del siglo XVII, y que no aparece recogida en crónicas contemporáneas como la de Núñez de la Peña (1676), Pérez del Cristo (1679), del Castillo (1686) o Marín de Cubas (1694), es la que fija la base narrativa del relato y que luego Viera y Clavijo, al reproducirla en su *Historia*, le confiere un sello de veracidad que provoca que los demás autores, canarios y extranjeros, la reproduzcan sin mayor crítica ni reflexión.

Frente a la cierta fidelidad a la versión inicial de Abreu que hemos señalado en los autores mencionados, Graciliano Afonso hace en su *El Juicio de Dios o la Reina Ico* un ejercicio de *amplificatio* poética. El texto, de casi 850 versos, está distribuido en ocho secciones narrativas. La primera, *El Harpa*, viene a ser una introducción justificadora con la que el autor entraña con la tradición iniciada por Cairasco de Figueroa y vincula su texto con el «canario cántico» (Padorno, 1994: 511; Becerra, 2007: 18). A partir de ahí, las restantes versiones vienen a introducir a los personajes o diferentes momentos de la trama, hasta finalizar en un elogio a la figura de Ico y Guadarfia.

LA DIALÉCTICA ENTRE LA POESÍA Y LA HISTORIA EN EL *JUICIO DE DIOS*

Nos parece necesario ahora acometer una revisión de los elementos históricos que introduce Afonso, pues, no olvidemos, nos encontramos ante el proyecto de acercar episodios de la historia de Canarias a la juventud de su tiempo, con el objetivo de formar «una galería de canarios célebres» (Becerra, 2007: 112). De entrada, el doctoral es ajeno a cualquier cuestionamiento crítico sobre la historicidad del suceso que va a narrar, aunque, frente a la manera en que lo planteaban los demás autores referidos, su enfoque pone en el centro de la acción el enfrentamiento surgido en el contexto de la sucesión del fallecido Guanarame que coloca en la palestra la supuesta bastardía de la princesa Ico. De esta

⁷ Publicado inicialmente en *La Prensa* (20/08/1921) formaba parte de la obra inédita *Romancero Guanche* que no ha sido editada y publicada hasta el año 2001 por J. M. García Ramos y C. Gaviño.

⁸ Este amigo, que por lo que hemos podido encontrar debió ser compañero de Saiz Arija en el Ministerio de Hacienda en los años 20 del siglo XX, aunque no lo podemos situar en Madrid, es natural de Teguise, Lanzarote. Y es, además, uno de los hermanos del escritor, periodista y político José Betancort, «Ángel Guerra». Cfr. <https://historiadeteguise.com/2016/05/20/lorenzo-betancort-cabrera/#more-3638>

manera, la narración deja de fluir linealmente (como la habían ofrecido Abreu y Viera) para introducir saltos temporales que van explicando los diferentes acontecimientos, pasando a ser personajes secundarios quienes están en el origen de la acción (Zonzamas, Fayna, Ruíz de Avendaño). Aquí Afonso parece primar la parte literaria que, si bien como poema, trasluce las influencias que están presentes en su tiempo en torno al surgimiento de las novelas históricas de la mano de Walter Scott y su *Ivanhoe* (García González, 2005) y que el propio autor menciona en su introducción (Becerra, 2007: III).

Llama poderosamente la atención que Afonso prescinda de cualquier contextualización explícita que permita al lector ubicar temporalmente la acción que nos versifica. Las referencias que ofrece Abreu en su versión han sido revisadas por contener ciertos errores; por ejemplo, el año 1377 en el que se debe situar la arribada de Martín de Avendaño a Lanzarote no corresponde al reinado de Juan I, puesto que subió al trono dos años más tarde (Álvarez Delgado, 1957: 26; Pallarés Padilla, 1977: 18; Olivera Serrano, 2018). Sin embargo, nuestro autor desecha cualquier cronología, asumiendo que con la reseña en nota al texto de Viera y Clavijo y una mal referenciada cita⁹ a la *Historia General de las Indias* de Francisco López de Gómara queda plenamente identificado el marco temporal de su relato. Es posible que Afonso esté dando por sentado que los lectores tienen claro el contexto de la acción; o busque de forma intencionada no anclarse a unas fechas concretas, a pesar de que su objetivo inicial, como indicamos, era ofrecer episodios de la historia de Canarias. El halo de leyenda que sobrevuela el relato puede haber incidido de forma relevante en la elipsis interesada a referencias cronológicas.

Algo semejante nos encontramos cuando en la sección quinta relata la arribada a Lanzarote de Martín Ruíz de Avedaño (*sic*).¹⁰ La llegada de forma involuntaria de la nave capitaneada por este marino vizcaíno parece responder de manera clara al topó literario del Ulises de Homero,¹¹ usado también por Heródoto (*Historias*, IV: 152)¹² para justificar la llegada del griego Coleo de Samos a las costas peninsulares de Tartessos; de ahí que algunos autores recientes duden de lo fortuito del viaje, planteando más bien una clara intencionalidad (Farrujia de la Rosa, 2003: 64, n. 13). Sin embargo, cuando se ha querido explicar el paso de la leyenda literaria a la historia, ha sido el rastro dejado por este personaje lo que ha permitido a los investigadores de los siglos XX y XXI sostener la historicidad de un relato tenido como legendario. El linaje Avendaño se traza de forma clara desde inicios del siglo XIV en la región vizcaína de Vitoria, en una aldea llamada San Martín de Avendaño. Como bien señala Álvarez Delgado (1957: 15 ss.), son varios los personajes históricos que llevan ese nombre, pero resulta factible identificar un vizcaíno Martín Ruíz de Avendaño.

⁹ Señala Afonso en su nota 2 del poema: «El suceso de Zonzamas y de la Reina Fayna, sus amores con Martín Ruiz de Avendaño y las consecuencias que impidieron que Guadarfia, hijo de Ico, la que se reputaba por su color y fisonomía europea, hija de Avendaño no sucediese como Guayre o noble en el trono, por la muerte de Guanarama su tío, se hallan elegantemente referidas por el historiador de las Canarias, (Tom. I p. 191). Puede consultarse para la perfecta inteligencia de esta tradición lo que se halla en Gómara, historiador de las Indias, cap. 223». Queda así señalado claramente que su fuente de referencia principal es Viera y Clavijo y no Abreu. Sin embargo, en un alarde de erudición, introduce una referencia a la obra de Gómara, con la que quiere dar mayor autoridad a la historia de Ico. Consultado ese capítulo (y el anterior) dedicados a la conquista de Canarias y sus costumbres, no encontramos referencia alguna al suceso, ni a fechas relacionadas con ese año 1377.

¹⁰ No explica en ningún sitio Afonso por qué razón prescinde de la «n» en su referencia a Avendaño. En el texto de Abreu (1977: 34) y Viera y Clavijo (1982: 386) queda claramente señalado que el nombre de quien será considerado el padre de Ico es Martín Ruíz de Avendaño. Suponemos que va en la línea del tono arcaizante que emplea en el conjunto de su poema para entroncar, como señala Padorno (2000: 58), «al estado de la lengua que había correspondido a Cairasco, porque ese es una manera de abrir un *reinicio*, de adscribirse a un tiempo inaugural».

¹¹ No en vano, su figura ha sido comparada también con la de Lanzarotto Maloncelo y su llegada forzada a la isla de Lanzarote (Aznar y Tejera, 1992: 47; Ronquillo Rubio, 2004: 2059).

¹² «Los samios partieron de la isla y se hicieron a la mar ansiosos por llegar a Egipto, pero se vieron desviados de su ruta por causa del viento de levante». Sobre este episodio, cfr. Gómez Espelosín, 1993.

Tovar (García Fernández, 2007: 541) que participa activamente en las empresas marinas de la corona de Castilla en el último cuarto del siglo XIV. En ese contexto es en el que se le sitúa entre los años 1373 a 1384, envuelto en misiones por la zona del Golfo de Vizcaya, el Cantábrico y las costas portuguesas (Sánchez Saus, 2005: 180). Esto ha llevado a asumir que durante un temporal atestiguado en noviembre de 1377 (Zuaznabar, 1820: 4; Álvarez Delgado, 1957: 24), este «caballero vizcaíno» arribara a las costas de Lanzarote y pudiera protagonizar el *affaire* amoroso que se le atribuye en el relato con Fayna, una esposa del caudillo Zonzamas. Sin embargo, la historicidad de este personaje se diluye en el poema de Afonso, cuando queda desposeído de cualquier acción en primera persona. Su llegada, descripción y actuaciones son presentadas a través del recuerdo de la anciana que auxilia a Ico en su trance. De ahí las licencias que toma el poeta para describirnos al galán («era fuego encendido / el rizado cabello, / y del alba sus ojos el lucero» (Becerra, 2007: 133), ante quien cae irremediablemente prendada Fayna. Graciliano Afonso rehúsa dar voz a quien encarna, a sus ojos, lo que en el fondo está denunciando con su obra: el invasor que irrumpió en el mundo aborigen para causar los males que rompían la armonía de la Lanzarote prehispánica.

La mayor novedad en la versión que ofrece Afonso del relato de Abreu y Viera es la voluntad de introducir voces nativas en su poema, en la línea iniciada por Cairasco de Figueroa, a quien quiso emular.¹³ Supone un cambio radical en la narración, pues le ofrece la libertad para distribuir a lo largo de todo el texto una gran cantidad de palabras aborígenes canarias que van más allá de los nombres personales recogidos en las versiones anteriores. Forma parte de su intención de crear esa «voz canaria» con la que rescatar la historia de las islas, recurriendo a términos y expresiones que hasta ahora habían quedado en los márgenes de la literatura o eran recogidas por cronistas y literatos como una curiosidad más dentro de sus descripciones de las costumbres de las islas.¹⁴ Sobre la idea de una identidad común condicionada por la realidad insular, Afonso no tiene reparo en señalar que las voces que va a distribuir por todo su texto proceden de islas distintas: «siendo incuestionablemente unas mismas las raíces que formaban el idioma canario y que sólo sufrió variaciones por la catástrofe que las dividió, no he tenido inconveniente en usar voces de diferentes islas» (Becerra, 2007: 117, n. 26). Lo que identificamos en el poema es un total de 56 voces aborígenes introducidas por Afonso de forma intencionada, bien porque formen parte de la propia narración, bien porque le sirvan para adornar su texto por medio de la sustitución de los términos castellanos por el equivalente indígena, aunque para ello tenga que ir glosando por medio de notas a pie el significado de la mayoría de ellas. Estas voces abarcan diferentes aspectos: nombres personales, divinidades, lugares, grupos sociales y políticos, expresiones, objetos, animales y comidas. El resultado, sin embargo, desde el conocimiento actual que tenemos de la realidad histórica de las sociedades canarias anteriores a la Conquista, es una confusa mezcla de términos que el poeta introduce para describir la Lanzarote de finales del siglo XIV.

Podemos dejar a un lado los nombres personales, pues todos ellos vienen justificados por la versión inicial de Abreu, donde ya están recogidos en su mayoría. Tan solo se podría plantear la cuestión de la correcta grafía, pues en torno a la manera en que se nos han transmitido algunos de ellos existen variaciones que han llevado a historiadores y

¹³ Es fama que Cairasco, que recibió muy joven una prebenda, permaneció largo tiempo en Sevilla sin haber sido tonsurado; Afonso, quien recibió la tonsura el mismo día que tomó posesión de la prebenda, alimentó los rumores que circulaban sobre que no había recibido la tonsura.

¹⁴ Viera y Clavijo dedica un epígrafe de su obra a «Sus idiomas» (1982: 325-329) rechazando la opinión de autores anteriores sobre la diversidad de lenguas entre las islas y señalando la cuestión del idioma aborigen como un elemento importante para plantear la cuestión del origen de la población canaria. Más relevante aún es el glosario que aporta de voces provenientes de las distintas islas, porque será donde se documente Afonso para insertarlas en su texto, tal y como indica en su nota 26 (Becerra, 2007: 117).

filólogos a debatir sobre su versión correcta y el posible significado que puede derivarse de ellos. Esto ocurre en el caso de Zonzamas,¹⁵ Guadarfia,¹⁶ Timanfaya,¹⁷ Guanarame.¹⁸ Es en este apartado donde Afonso se apoya en las voces indígenas para nombrar a dos personas que en las otras versiones permanecen anónimas. Por un lado, resulta llamativo que quiera personalizar en un tal *Sigoñe* (Becerra, 2007: 119) la acción de rechazo a la nobleza de Ico y la legitimidad de Guadarfia para gobernar. En primer lugar, porque, en Abreu y Viera se nos dice «hubo disensiones entre los naturales isleños, sin que nadie tomara la iniciativa de forma clara». En segundo lugar, porque el término utilizado por Afonso aparece en un uso diferente al que en su momento parecía recibir. Recogido por vez primera en Viana para referirse a un capitán del mencey Bencomo (Viana, 1905: III), así lo toma luego Marín de Cubas en la versión de Cigoñe (Marín, 1993: 242). Sin embargo, nuestro autor debió verlo recogido por Viera (Viera y Clavijo, 1982: 328), quien en su glosario lo presenta con el significado directo de «capitán», que es como parece haber sido aceptado comúnmente (Wölfel, 1996: 545). No deja de llamarnos la atención la elección de este término, por cuanto que parece subrayar el alto rango de quien es presentado liderando los reparos de la nobleza lanzaroteña. Por otra parte, las propias fuentes escritas le proporcionaban a Afonso la oportunidad de recurrir a un personaje histórico que en el momento de la llegada de los normandos a Lanzarote se rebelaría abiertamente contra el gobierno de Guanarame. En *Le Canarien* (cap. xxii) se describe el episodio de un tal *Afche*, quien en colaboración con Gadifer trajo a Guanarame para gobernar en su lugar (Álvarez Delgado, 1957: 45-46), pero que fue asesinado por el propio caudillo lanzaroteño posteriormente. No será por desconocimiento de este relato, pues Viera también lo señala y, además, le describe como «uno de los próceres de Lanzarote y, tal vez, de la misma familia reinante» (I, 534).

No obstante más relevante aún debe ser quien en el poema de Graciliano Afonso aparece convertida en coprotagonista junto a Ico: si en la versión original se habla de una «vieja» anónima que aparece solo para dar la esponja que permitirá a la princesa superar la prueba del humo, nuestro poeta le otorga, como hemos señalado, siguiendo el modelo scottiano, no solo la transmisión del saber salvador, sino ser la guardiana de la memoria que revelará a Ico los acontecimientos que sucedieron en el pasado con la arribada del marino Avendaño. Con este rol, era difícil para Afonso no otorgarle un nombre y recurriría para resolver este encargo al desconocido vocablo de «Guadastiza». No existen referencias conocidas que permitan identificar esta voz con nombre personal aborigen. La única opción posible sería relacionarlo con «Guatiza» por tratarse de una voz vinculada con Lanzarote y que parece evocar al término montaña (Wölfel, 1996: 761). Sin embargo, este personaje permite a Afonso evocar otro elemento histórico que serviría para contextualizar el relato, pues refiere el autor que esta mujer fue uno de los ciento sesenta isleños raptados junto con Tinguafaya en la expedición sevillana del año 1393 (Becerra, 2007: 125, n. 31).¹⁹ La imaginación de nuestro poeta se dispara en relación

¹⁵ Las variaciones no son significativas pues parecen provenir de errores de grafía: *Zonzammas*, *Zonsamas*, *Qonzamas*, *Sousamas*, cfr. Wölfel (1996: 752).

¹⁶ Existen versiones diferentes de este nombre como *Guardafra*, *Guardafia*, *Guarnafia*, cfr. Wölfel (1996: 751-752).

¹⁷ Se plantea aquí un problema en torno a la identificación de este nombre, pues si bien es presentado como hijo de Zonzamas y su sucesor en el gobierno de Lanzarote, Afonso utiliza las dos grafías de este nombre: Timanfaya y Tinguafaya (*Tinguafaya*, *Tiguafaya*, cfr. Wölfel, 1996: 704). Por otra parte, Marín de Cubas (56, n. 2) convierte este nombre en esposa de Guanarame: *Tingua-Faya*.

¹⁸ Hay importantes variaciones en la manera en que las fuentes han recogido este nombre: *Guanarame*, *Guanar-teme*, *Guanar-eme*, *Guanarme*, cfr. Wölfel (1996: 753).

¹⁹ Sobre esta expedición protagonizada en esta ocasión por el caballero sevillano Gonzalo Pérez Martel, cfr. Aznar Vallejo (2000: 60), Sánchez Saus (2002: 382).

con Guatiza, pues para justificar la transmisión de un conocimiento como es el del uso de la esponja como medio para sobrevivir al humo, incurre en el anacronismo de situarla como esclava de «un árabe que del Betis (...)» (Becerra, 2007: 125), de quien recibirá conocimientos y un talismán y que a Afonso le sirve para explicar en nota que «los árabes en aquella época eran los únicos sabios» (Becerra, 2007: 126, n. 33). La misteriosa desaparición final de Guadastiza una vez resuelto el episodio del humo deja al relato de Afonso envuelto nuevamente en los márgenes de las leyendas medievales de las que parecía querer huir.

El conjunto de voces utilizadas por Afonso para reforzar la autoctonía de su relato, como ya señalamos, aparecen a lo largo de su narración para evocar a divinidades aborígenes (*Magec, Atamán, Abora, Acachamán, Tigotán*), cargos políticos (*mencey, guanarteme, achicaxna, guayre*), objetos (*añepa, tamarco, tabona, guirmas*), animales (*aridamán, aho, oché, cancha, guaniles*) y algunas expresiones (*vacaguaré, guañoth*). No resulta novedoso este hecho, si tenemos en cuenta que Afonso se declara un fiel continuador de lo que Bartolomé Cairasco de Figueroa había inaugurado en su obra *Comedia del Recibimiento* (1582), al reproducir un diálogo en lengua aborigen entre Doramas y la Sabiduría,²⁰ algo que también se ha analizado en la obra *Antigüedades de las Islas Afortunadas* (1604) de Antonio de Viana (Trapero, 2008). El «Juicio» busca entroncar con ese modelo fundacional, pero desde una perspectiva histórica, no literaria; si bien lo que provoca es una confusión descriptiva donde mezcla a «menceyes» con «guanartemes», cuando hacen referencia a realidades insulares diferentes; distingue entre divinidades cuando los nombres que se recogen en las fuentes parecen evocar a una misma realidad divina o fuerza la presencia de expresiones aborígenes sin que el significado sea el más acertado.

Un último elemento que hemos de tratar en este análisis de los aspectos históricos presentes en el poema de Graciliano Afonso está en el mismo título del poema y en la parte central de toda la trama: el juicio de Dios. Muy posiblemente esta cuestión es la que sustenta buena parte de la atribución del carácter de legendario de este relato, pues hemos podido ver que existe documentación suficiente que certifica la existencia histórica de la mayoría de los personajes que aparecen en la narración. El propio Afonso intenta justificar en nota a pie la ordalía del fuego de la siguiente forma: «los habitantes de Lanzarote. Como los pueblos de la Edad Media, conocían lo que se llama juicios de Dios, de los que nos resta aún el bárbaro desafío o duelo, a pesar de la civilizada Europa» (Becerra, 2007: 100, n. 28). La prueba del humo es el elemento sobre el que se vertebría la narración y su desarrollo parece responder a los procedimientos de ordalías que conocemos de fuentes, que, a pesar de lo que señala Afonso, se remontan a la antigüedad clásica. Lo que se describe en el poema sería un caso de «ordalía primitiva» fruto del consenso social basado en la tradición, lo que nos alejaría de la ordalía «clásica» o «medieval» (Moreno Resano, 2014: 169). De ahí que la justificación que establece el doctoral no esté bien fundamentada, más allá de perpetuar una imagen peyorativa de la Edad Media. No hay que olvidar que la propia Iglesia Católica ya había emitido en el IV Concilio de Letrán en 1215 una condena explícita al recurso a este tipo de prácticas como método para verificar la inocencia o la culpabilidad (Jourdan, 2013; Masferrer, 2016).

Se ha intentado contextualizar la prueba del humo como parte de las prácticas adivinatorias descritas por los cronistas para las poblaciones aborígenes: «Parece que por lo que los Maxoreros i Canarios creían, admitían la inmortalidad de el (sic) alma, que no

²⁰ Sabiduría: *¡Aguay marane, aguay marane ayermaraba!*

Doramás: *Aguay marana n maraguas ay ha acha aytimadas ayta ast Autindana ast Chanbeneguer ast Bentagayre.*

Sabiduría: *Aspe aramaguadas holdaya*

Doramás: *Adu bi área.*

sabían luego explicar. Tenían los de Lançarote y Fuerte Ventura unos lugares o cuebas a modo de templos, onde hacían sacrificios o agüeros según Juan de Leberriel, onde haciendo humo de ciertas cosas de comer, que eran de los diesmos, quemándolos tomaban agüero en lo que hauían de emprender mirando a el jumo» (Gómez Escudero, 1978: 439), de igual forma que algunos investigadores²¹ posteriores situaron la cueva elegida para la prueba en el propio palacio de Zonzamas. Sin embargo, prima la vertiente literaria en todo lo referido a este pasaje. La versión de Graciliano Afonso del suceso abunda en la introducción de elementos complementarios que dificultan aún más la credibilidad del suceso. No es el caso del recurso de la esponja, con independencia de que fuera un conocimiento revelado o no, pues se ha señalado su uso para soportar el humo empleado en la caza de pardelas (Álvarez Delgado, 1957: 33). Solo nos queda señalar, finalmente, la contradicción que queda manifiesta en la propia narración. El Juicio de Dios que tan pomposamente es invocado para resolver un supuesto caso de bastardía por parte de Ico no viene a confirmar legitimidad alguna,²² más allá del engaño con el que se resuelve lo que debía ser una muerte segura por asfixia (como ocurre con las otras tres jóvenes acompañantes). Lo que queda manifiesto en el mensaje que encierra este relato, y más claramente en la versión que ofrece Graciliano Afonso, es el triunfo de la astucia sobre la ignorancia de la plebe. Pero lo que se transmite paralelamente es que los hijos no pueden heredar los pecados de sus padres.

CONCLUSIÓN

El resultado final del poema permite al doctoral lograr su propósito: la fabulación a la manera de Walter Scott le sirve para que el público objetivo al que va dirigido el relato (la juventud canaria) vea la necesidad de adquirir conocimiento como única forma de progresar y salir de su atraso. Y ello sobre la base de un sentimiento patriótico, que se nutre del conocimiento de la historia de las islas y que se convertirá de hecho en un elemento recurrente en la literatura insular hasta bien entrado el siglo xx. De igual manera que James Macpherson²³ (cuyo *Fingal* comenzó a traducir), Afonso contribuye a fundamentar

²¹ En una crónica arqueológica publicada por Sebastián Jiménez Sánchez, Comisario de Excavaciones Arqueológicas en Canarias en los años 40 del siglo xx, en el periódico *Falange* (15/09/1945), informa de las excavaciones efectuadas en el palacio de Zonzamas en Lanzarote y señala lo siguiente: «suponemos fueran en su día dependencias del propio castillo con destino vario, posiblemente para reunir a los consejeros reales o para hacer sus prácticas supersticiosas como la popular prueba del humo, a que fue sometida la discutida reina Fayna y la princesa Ico». Con independencia de la errata al incluir a Fayna en la prueba de fuego, es interesante ver cómo desde la arqueología se buscaba también conferir historicidad a la leyenda contada por Abreu.

²² Aunque queda fuera del análisis que estamos realizando a los elementos históricos del poema de Afonso, no queremos dejar de señalar una contradicción que parece desmonta todo el relato en sí mismo. Lo que se pone en cuestión es la legitimidad de Guadarfa a acceder al trono a la muerte de Guanarame y este Guadarfa es presentado en *Le Canarien* (xiv) como un caudillo fuerte y poderoso a la llegada de los normandos (1402). Si el nacimiento de Ico como resultado de la visita de Avendaño debió suceder en 1378, para que Guadarfa pudiera tener al menos 18 años cuando se inicia la conquista normanda, este tuvo que haber nacido en 1384, por lo que Ico debía haber sido su madre con tan solo 6 años. La cuestión de la supuesta complacencia de Zonzamas respecto a las relaciones de Avendaño con su mujer Fayna, no parecen encajar en una práctica de la hospitalidad que incluyese el colectivo. Si lo que se disputa además es la legitimidad en la transmisión del poder, tiene más sentido que se cuestione a Guadarfa con respecto a quién pudo ser su padre y no tanto si Ico era legítima o no. De ahí que algunos autores hayan querido reinterpretar el relato asumiendo que fue Ico, hija de Zonzamas y Fayna, quien siendo adolescente pudiera quedar embarazada de Avendaño, lo que viene a decir en un primer momento Abreu («Guadarfa, que decían ser hijo de un capitán cristiano», 34); de tal manera que Guadarfa pudiera haber nacido en 1378 y que a la muerte de su tío-padre Guanarame fuera cuestionado respecto a su bastardía. De ahí que el juicio de Dios se estableciera para resolver si Ico mentía al negar que su hijo fuera fruto de una relación con el vizcaíno, lo que confiere un poco más de sentido a la ordalía como medio para conocer la verdad. Cfr. Pallarés Padilla (1977, 20-21).

²³ «Los eruditos españoles que fueron influidos por la literatura del caledonio Osián pusieron su mirada en un autor que inventó y acrisoló una mitología con vestigios del pasado ancestral confiriéndole visos de historia y

una mitología sobre la cual se puede edificar una conciencia nacional en la creencia que las islas merecen una historia similar a la de otros países civilizados. Una historia que, como tantas otras que se están construyendo en esos momentos, no tiene reparos en transitar entre la leyenda y la verdad para lograr sus objetivos. El eco que el relato de Ico ha tenido en la historiografía canaria posterior no ha alcanzado el mismo objetivo que pretendió Graciliano Afonso en su momento. Sin excluir la veracidad histórica del contexto relatado, la parte nuclear de la ordalía no tiene cabida hoy en día en el relato actual de la conquista de Lanzarote.

Sin embargo, como hemos podido comprobar, en la dialéctica que hemos planteado a través de nuestro estudio entre literatura e historia, son este tipo de elementos los que actúan como transmisión necesaria para que los hechos alcancen la divulgación popular. La versión que Afonso amplificó a través de sus versos de lo que no dejaba de ser una breve anécdota en las páginas de Abreu o Viera y Clavijo, permitió a lo largo del siglo XIX y durante buena parte del XX que este relato no se perdiera. Tanto si su público destinatario era la juventud canaria (cosa que suponemos que era más una ilusión del doctoral que una realidad) o la élite cultural canaria, esta leyenda fue acogida satisfactoriamente por el extra de «historicidad» que hemos podido identificar en nuestro estudio. A pesar de muchos elementos del relato no encuentran cabida en nuestro estado actual de conocimientos (palabras aborígenes, ordalía o papel real de Ico); en su momento resultaban plenamente asumibles por la sociedad canaria. De tal forma que la literatura surgida de las manos de Graciliano Afonso alcanzaba el objetivo propuesto por el grupo de tardoilustrados que trataban de llevar la luz del conocimiento a unas periféricas islas Canarias.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES (2020), *Poética*. (ed. y trad. Teresa Martínez Manzano), Madrid, Gredos.
- ABREU GALINDO, Juan (1977), *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (ed. Alejandro Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife, Goya.
- ALONSO, María Rosa (1955), *Manuel Verdugo y su obra poética*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- ALONSO, María Rosa (2007), «El poema de Viana», en Juan Manuel García-Ramos y Antonio Becerra Bolaños (coord.), *Tras la huella de Viana*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, pp. 29-37.
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan (1957), *Episodio de Avendaño. Aurora histórica de Lanzarote*, La Laguna, Universidad de La Laguna.
- ARTILES, Joaquín e Ignacio QUINTANA (1978), *Historia de la Literatura Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria., Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo (2001), «Los itinerarios atlánticos en la vertebración del espacio histórico», en *Itinerarios medievales e identidad hispánica. XXVII Semana de Estudios Medievales*, Estella, pp. 47-82.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo y Antonio TEJERA GASPAR (1994), «El encuentro de las culturas prehistóricas canarias con las civilizaciones europeas», en Francisco Morales Padrón (coord.), *x Coloquio de Historia Canario-Americanana*, Vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 21-73.
- BECERRA BOLAÑOS, Antonio (ed.) (2007), *Antología poética de Graciliano Afonso*, Academia Canaria de la Lengua.

sustanciándolo como un asunto de raigambre patriótica. Macpherson instauró la historia de supuestos episodios desconocidos en la cultura nacional convirtiéndolos así en temas autóctonos de su literatura» (Torralbo, 2023: 307).

- BETHENCOURT ALFONSO, Juan (1991), *Historia del Pueblo Guanche: I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos* (ed. anotada por M. Fariña González), La Laguna, Lemos Editor.
- BORY DE SAINT-VINCENT, Jean-Baptiste (1803/1988), *Ensayos sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia General del Archipiélago Canario* (trad. J. A. Delgado Luis), La Orotava, Voces Canarias.
- BREMÓN Y CABELLO, José María (1847), *Bosquejo histórico y descriptivo de las islas Canarias*, Madrid, Imprenta Nacional.
- CABRERA PÉREZ, José Carlos, María Antonia PERERA BETANCOR y Antonio TEJERA GASPAR (1999), *Majos. La primitiva población de Lanzarote. Islas Canarias*, Teguise, Fundación César Manrique.
- CAIRASCO DE FIGUEROA, Bartolomé (2005), *Comedia del recibimiento*. Las Palmas de Gran Canaria, Archipiélago.
- CROSA, Diego (1921), «La reina Ico», *La Prensa*, nº 3664 (20 de agosto), p. 2.
- DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, José (2012), «La novela histórica: rasgos genéricos», en María Teresa Navarro Salazar, *Novela histórica europea*, Madrid, UNED, pp. 9-29.
- ESPINOSA, Agustín (1980), «Sobre el signo de Viera», en Alfonso Armas Ayala y José Miguel Pérez Corrales (eds.), *Textos (1927-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- FARRUJIA DE LA ROSA, Antonio (2003), *Ab Initio. La Teorización sobre el primitivo poblamiento humano de Canarias*, La Laguna, Universidad de La Laguna.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Teodosio (2004), «La conquista de América en la novela hispanoamericana del siglo XIX: el caso de México», *América sin nombre*, nº 5-6, pp. 68-78.
- GALVÁN GONZÁLEZ, Victoria (2021), «Viera y Clavijo en la mirada de Agustín Espinosa», *Revista de Filología*, 42, pp. 51-60; <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2021.42.04>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (2007), «El linaje de Avendaño: causas y consecuencias de su ascenso social en la Baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, nº 37.2, pp. 527-561
- GARCÍA GONZÁLEZ, Enrique (2005), «Consideraciones sobre la influencia de Walter Scott en la novela histórica española del siglo XIX», *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, nº 28, pp. 109-120.
- GARCÍA RAMOS, Juan Manuel y Carlos GAVIÑO DE FRANCHY (2001), *Diego Crosa, Crosita. El Romancero Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- GÓMEZ ESCUDERO, Pedro (2009), *Relación de la Conquista de la Gran Canaria*, Las Palmas Gran Canaria, Ediciones Idea.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, Francisco Javier (1993), «Heródoto, Coleo y la Historia de la España Antigua», *POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, nº 5, pp. 151-162.
- JOURDAN, Julie (2013), «Ordalie, image et sermon après le concile de Latran iv», *Cahiers de recherches médiévales et humanistes*, nº 25, pp. 389-404.
- LÓPEZ DE GOMARA, Pedro (1552/ 1922), *Historia General de las Indias. I*. Madrid, Ed. Calpe.
- MARÍN DE CUBAS, Tomás (1993), *Historia de las siete Islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Canarias Clásica.
- MARTÍN RUIZ, Juan Francisco (1985), *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX)*, II, Madrid, Cabildo de Gran Canaria.
- MARTÍNEZ, Marcos (1992), «La onomástica de las Islas Canarias de la antigüedad a nuestros días», en Francisco Morales Padrón (coord.), *IX Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 229-278.
- MASFERRER, Aniceto (2016), «La contribución canónica a la salvaguarda de la paz en la Edad Media: el iv Concilio de Letrán (1215)», *Vergentis*, nº 2, pp. 47-83.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (2008), *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega. Crónicas y leyendas dramáticas de España*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

- MORALES PADRÓN, Francisco (1978) (ed.), *Canarias: crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas – El Museo Canario.
- MORENO RESANO, Esteban (2014), «Observaciones acerca del uso de las ordalías durante la Antigüedad Tardía (siglos IV-VII d.C.)», *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº 21, pp. 167-188.
- OLIVERA SERRANO, César (2018), «Pax in bello: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431)», *Vínculos de Historia*, 7, 46-60.
- PADORNO, Eugenio (1997), «Sobre la formación de un “canario cántico”. De Cairasco de Figueroa (1538-1610) a Graciliano Afonso (1775-1861)», *Philologica Canariensis*, nº 2-3, pp. 501-514.
- PADORNO, Eugenio (2000), *Algunos materiales para la definición de la poesía canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1966), *Poetas canarios*, Santa Cruz de Tenerife, Librería Hespérides.
- PADRÓN ACOSTA, Sebastián (1968), *Retablo canario del siglo XIX*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- PALLARÉS PADILLA, Agustín (1977), «Martín Ruíz de Avendaño en Lanzarote», en Agustín Millares (coord.), *Historia General de las Islas Canarias*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 17-22.
- PEREIRO-OTERO, José Manuel (2008), «Conquistas vi(r)olentas y vacunas independentistas: Andrés Bello y Manuel José Quintana ante la enfermedad de la colonia», *Hispanic Review*, nº 76.2, pp. 109-133.
- PÉREZ SAAVEDRA, Francisco (1995), «La aventura de Avendaño y la leyenda de Ico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 41, pp. 207-226.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela (2004), «Los vascos en Canarias durante la época señorial», en Francisco Morales Padrón (coord.), *XV Coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, pp. 2058-2072.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael (2002), «Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias», *En la España Medieval*, nº 25, pp. 381-401.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael (2005), «El almirantazgo de Castilla y las primeras expediciones y asentamientos en Canarias», *En la España Medieval*, nº 28, pp. 177-195.
- SERRA, Elías y Alejandro CIORANESCU (trads.) (1959), *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, Las Palmas Gran Canaria y La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- TORRALBO CABALLERO, Juan de Dios (2023), «La recepción temprana de Macpherson en España: las traducciones osiánicas de José Marchena», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 29, pp. 283-313.
- TORRIANI, Leonardo (1978), *Descripción de las Islas Canarias*, Alejandro Cioranescu (ed.), Santa Cruz de Tenerife, Goya.
- TRAPERO, Maximiano (2006), «Topónimos y antropónimos guanches en el Poema de Viana», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 50-51, pp. 427-471.
- VEGA RODRÍGUEZ, Pilar (2019), «La leyenda literaria en el siglo XIX. Poética y lectura del pasado», en Belén Mainer Blanco y Pilar Vega Rodríguez (coord.), *Lecturas del pasado: poética y usos culturales de la leyenda literaria*, Madrid, Editorial Iberoamericana-Vervuert, pp. 15-64.
- VIANA, Antonio de (1996), *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife. Y aparecimiento de la Ymagén de Candelaria. Facsímil de 1604*, La Laguna, Ayuntamiento de La Laguna.
- VIERA Y CLAVIJO, José (1982), *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Goya.
- VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio (1964), *Tipografía canaria*, Santa Cruz de Tenerife, CSIC-Instituto de Estudios Canarios.